



**Convocatoria del Proceso para Otorgar el Reconocimiento Beca
Comisión a las Maestras y los Maestros en Educación Media Superior
Ciclo Escolar 2026-2027**

CARTA COMPROMISO

Lugar y Fecha: _____

**ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
PRESENTE.**

El que suscribe C. _____ CURP _____ RFC
_____ con clave (s) presupuestal (es)
_____ adscrito al
C.T. _____, con motivo del otorgamiento del Reconocimiento
Beca Comisión que me ha sido autorizada para realizar los estudios de
(especialidad, maestría o doctorado) en (nombre de la especialidad, maestría o
doctorado), en la institución de educación superior
_____ ubicada en
_____, me comprometo a cumplir las
obligaciones siguientes:

- I. Dedicar tiempo completo y exclusivo a la realización de los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, por el periodo comprendido y autorizado en el mismo.
- II. Mantener un promedio de calificaciones mínimo de 8.0 en la escala de 0 a 10 o su equivalente en otros sistemas de evaluación, en cada período escolar, contemplados en el plan de estudio respectivo. En el supuesto de que la institución educativa en la que realice los estudios no contemple un sistema de evaluación numérico, me comprometo a presentar una constancia sobre el grado de avance de los estudios, o bien, que avale que estos son satisfactorios. En caso contrario, quedará inhabilitado permanentemente para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión o la cancelación de la misma.
- III. Presentar, al término de cada período escolar, de acuerdo con el plan de estudio autorizado (semestre, cuatrimestre, trimestre), ante la autoridad educativa de la entidad federativa, lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza

[Handwritten signature]



**Convocatoria del Proceso para Otorgar el Reconocimiento Beca
Comisión a las Maestras y los Maestros en Educación Media Superior
Ciclo Escolar 2026-2027**

- a) Solicitud de prórroga del Reconocimiento Beca Comisión, por escrito, dirigida a la autoridad competente en los plazos establecidos en el *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo escolar 2026-2027*.
 - b) Constancia oficial de calificaciones o del grado de avance obtenido, de manera inmediata.
 - c) Constancia oficial de inscripción o comprobante de pago respectivo del periodo escolar a cursar, de manera inmediata.
- IV. Concluir los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, aprobando la totalidad de los créditos que integren el plan de estudios, así como obtener el título o grado correspondiente, teniendo como plazo máximo para este, dieciocho meses, contados a partir de la fecha en que concluya el último período escolar (trimestre, cuatrimestre, semestre); debiendo para tal efecto, entregar la documentación comprobatoria. En caso contrario, me sujetaré a lo establecido en el *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo escolar 2026-2027*.
- V. No solicitar, al término del Reconocimiento Beca Comisión, la reposición de los periodos vacacionales previstos en la normatividad laboral de mi adscripción, que coincidan con la vigencia de dicho reconocimiento.
- VI. A la conclusión o cancelación de los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, reincorporarme de inmediato al servicio activo en el centro de trabajo y a la función que corresponde, y laborar cuando menos por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, en los términos que marcan el *Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento Ciclo escolar 2026-2027*.
- VII. Cuando concluya los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, o bien, se termine o cancele el mismo, y no me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, reembolsaré el monto recibido durante el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión. Asimismo, acepto que quedará inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.



[Handwritten signature]



**Convocatoria del Proceso para Otorgar el Reconocimiento Beca
Comisión a las Maestras y los Maestros en Educación Media Superior
Ciclo Escolar 2026-2027**

- VIII. Cuando concluya los estudios objeto del Reconocimiento Beca Comisión, o bien, se termine o cancele el mismo, y me reincorpore al centro de trabajo y a la función que corresponde, pero no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados, reembolsaré el monto recibido durante el periodo que estuvo vigente el Reconocimiento Beca Comisión, asimismo, acepto que quedará inhabilitado para recibir otro Reconocimiento Beca Comisión.
- IX. Cuando concluya los estudios y me reincorpore de inmediato al servicio activo y a la función que corresponde, no solicitaré ningún tipo de licencia sin goce de sueldo, hasta en tanto no preste mis servicios cuando menos, por un tiempo igual al de la duración de los estudios realizados.
- X. Al reincorporarme a mi plantel, una vez concluidos los estudios, la autoridad de mi centro de adscripción, entregará dos reportes (uno semestral y otro anual), sobre los beneficios obtenidos en mi práctica docente, firmado y avalado por la Oficina Estatal de la DGETI en la Entidad.
- XI. No cambiar de plan de estudio de la especialización, maestría o doctorado, ni cambiar de institución de educación superior en la que me fue otorgado el Reconocimiento Beca Comisión.
- XII. Informar de inmediato y por escrito a la autoridad educativa de la entidad federativa, cuando decida suspender mis estudios o, sin mediar causa justificada, interrumpa los mismos.

ATENTAMENTE

Nombre y firma



2026
año de
**Margarita
Maza**

ha